

The logo for 'eLeVe' is displayed in a stylized, white, italicized font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

Impuesto sobre los bienes personales. Plan de facilidades de pago.



Un contribuyente ingresó el saldo a pagar de la declaración jurada del impuesto sobre los bienes personales del período fiscal 2017 en el plan de facilidades de pago de la R.G. N° 4057, ¿al momento de presentar la declaración jurada se debe colocar en algún lugar que ese saldo ya se encuentra en un plan de facilidades de pago?

No, en la declaración jurada no se debe indicar nada respecto del plan a presentar o ya presentado.